Ministerio Público
República del Paraguay

10 CC

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 854

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ÍTEMS N.° 1, 3 y 7 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ALCOTEST Y BOQUILLAS PARA APARATOS DE ALCOTEST", EN BASE A LA REEVALUACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 14 de marzo de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 262 de fecha 13 de marzo de 2014, remitido por la Dirección General de Administación y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa, para la "Adquisición de aparatos de alcotest y boquillas para aparatos de alcotest", y ;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución n.° 273 de fecha 31 de enero de 2014, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió anular la adjudicación del ítem n.° 1 – Kit Analizador de Alcohol en Aliento Alcotest con sus respectivas Boquillas y Accesorios y la Declaración Desierta de los ítems n.° 3 – Boquillas para Aparatos de Alcotest marca ALCOTECTOR; modelo: C2H50H; ítem n.° 7 – Boquillas para Aparatos de Alcotest marca ALCOMETER, modelo: Júpiter y en consecuencia retrotraer todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de aparatos de alcotest y boquillas para aparatos de Alcotest".

Asimismo, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: "*...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

Así también, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: "*La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

En atención, al acta de Reevaluación y Recomendación de Adjudicación de la Contratación Directa "Adquisición de aparatos de alcotest y boquillas para aparatos de alcotest", de fecha 20 de febrero de 2014, las ofertas presentadas por las empresa Chaco Internacional S.A. y P.M. y A. S.A., reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Además, se cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", según CDP N.° 51 y 360/2014 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

En virtud, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

En ese sentido, por memorando n.° 421 de fecha 12 de marzo de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa, para la "Adquisición de aparatos de alcotest y boquillas para aparatos de alcotest".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 119 de fecha 12 de marzo de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

694

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 854 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ÍTEMS N.° 1, 3 y 7 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ALCOTEST Y BOQUILLAS PARA APARATOS DE ALCOTEST", EN BASE A LA REEVALUACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para la **"Adquisición de aparatos de alcotest y boquillas para aparatos de alcotest"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 20 de febrero de 2014, a las empresas **Chaco Internacional S.A. y P.M. y A. S.A.,** por la suma de **G. 95.456.000.-(Guaraníes noventa y cinco millones cuatrocientos cincuenta y seis mil)**, según al siguiente detalle:

- **Chaco Internacional S.A.:** el Ítem n.° 1 **por la suma de G. 76.956.000.- (Guaraníes setenta y seis millones novecientos cincuenta y seis mil),** para la adquisición de aparatos de alcotest y boquillas para aparatos de alcotest, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Kit Analizador de Alcohol en aliento – APARATOS DE ALCOTEST con sus respectivas Boquillas y Accesorios. • Análisis precisos, rápidos seguros e higiénicos • Manejo sencillo y fácil • Alta precisión • Indicación digital • El equipo debe ser capaz de proveer datos gráficos • Resultados de Medición rápidos y seguros • Bajo consumo de energía, como mínimo 1500 pruebas a temperatura ambiente • Intervalos de calibración. • Protección contra posibles manipulaciones • Carcaza de protección contra impactos • Impresora de memorización y protocolado. • Transmisión de los datos por conductores ópticos • Memorización de hasta 500 juegos de datos, como mínimo • Transferencia opcional de datos a PC (on line) **Cada uno de los equipos deberá incluir:** • 250 Unidades Boquillas con válvulas anti retorno • 5 Rollos de papel para impresora • 1 Cinta impresora • 1 Cable adaptador 12 volts como mínimo • 1 Transformador 220 Volts-12 Volts como mínimo.	CD Products	España	12	6.413.000	76.956.000
				TOTAL GUARANÍES		76.956.000.-

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 854

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ÍTEMS N.° 1, 3 y 7 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ALCOTEST Y BOQUILLAS PARA APARATOS DE ALCOTEST", EN BASE A LA REEVALUACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

- **P.M. y A. S.A.:** los Ítems n.° 3 y 7 por la suma de **G. 18.500.000 (Diez y ocho millones quinientos mil)** para la "Adquisición de aparatos de alcotest y boquillas para aparatos de alcotest", en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	Boquillas para Aparatos de Alcotest Marca: ALCOTECTOR; Modelo: C2H50H.	Alcometer-Alcotector/	USA	2500	3.700	9.250.000
7	Boquillas para Aparatos de Alcotest Marca: ALCOMETER; Modelo Jupiter	Alcometer-Alcotector/	USA	2500	3.700	9.250.000
TOTAL GUARANÍES						**18.500.000 .-**

2.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado